

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INDUSTRIA, ENERGÍA E INNOVACIÓN

Resolución de 4 de septiembre de 2026, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución de 31 de julio de 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con fecha 6 de agosto de 2026, la Resolución de 31 de julio de 2026, de esta Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo denominado «Sv. Planificación y Proyectos» con código 440810, por el sistema de libre designación, en uso de la competencia conferida en el dispongo primero 1.d) de la Orden de 28 de marzo de 2025, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 64, de 3 de abril de 2025).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que establece «el plazo máximo de resolución será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá ampliarse motivadamente hasta un mes más» y, advertida la necesidad de proceder a su ampliación derivada del proceso de reestructuración establecido por el Decreto 198/2026, 30 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación, que implica modificaciones en la distribución de competencias entre las distintas unidades y órganos directivos; se procede a prorrogar en un mes más el plazo para efectuar la adjudicación del puesto convocado.

Sevilla, 4 de septiembre de 2026.- El Consejero de Universidad, Industria, Energía e Innovación, P.D. (Orden de 28.3.2025, BOJA núm. 64, de 3.4.2025), el Viceconsejero, Cristóbal Sánchez Morales.